

Tres Cantos, 16 de septiembre de 2020

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS COVID-19

### I.E.S. PINTOR ANTONIO LÓPEZ

*Basado en el protocolo de Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 adaptada a la Comunidad de Madrid.*

#### CASO SOSPECHOSO

No deben acudir al centro aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID 19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19.

Cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como las alteraciones de olfato y gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el siguiente PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

Ante cualquier posible caso, lo primero hay que hacer es ponerse en contacto con la COORDINADORA COVID-19 del centro o con alguien del equipo directivo.

**Si el caso sospechoso es un alumno/a**, la coordinadora le llevará al “aula nº 200” para que esté aislado y se contactará con la familia para que venga a recogerle y llevarle a su domicilio. Excepcionalmente, cuando el alumno que ha iniciado los síntomas no pueda ponerse la mascarilla quirúrgica por cualquier motivo justificado anteriormente, la coordinadora COVID-19 se colocará una mascarilla FFP2, además de una pantalla facial y una bata desechable.

Una vez en el domicilio, la familia debe llamar a su centro de salud de referencia para contactar lo antes posible con su médico de familia/pediatra de atención primaria. Si presentara síntomas de gravedad se llamará al 061.

**Si la persona afectada es un trabajador del centro**, debe avisar a la COORDINADORA COVID-19 o alguien del equipo directivo, recogerá sus pertenencias, abandonará el centro y se pondrá en contacto con su médico.

## AISLAMIENTO EN DOMICILIO

La persona afectada (alumno/a o trabajador/a) deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas. También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizado en el mismo centro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.

**Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal.**

## CASO CONFIRMADO

Una vez obtenido un resultado positivo de la PCR, los profesionales de Salud Pública contactarán con el centro educativo para informar sobre el propio caso que ha dado positivo como qué hacer con los contactos estrechos. Al mismo tiempo, la familia debe informar al centro.

A continuación, en coordinación con Salud Pública, se realizará el estudio y seguimiento de contactos estrechos con el objetivo de realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en período asintomático.

A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el colegio se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE):** se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- **Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE:**
  - Se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia de menos de 2 metros alrededor del caso confirmado durante más de 15 minutos sin haber utilizado la mascarilla.
  - Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia de menos de 2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos.

**Todos los identificados como contactos estrechos deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según la normativa vigente.**

Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena podrá reincorporarse a sus actividades habituales y podrá volver al centro.

**ACTUACIÓN ANTE UN CONTAGIO O CONTACTO DE CONTAGIO COVID-19 EN EL COLEGIO**

**SINTOMATOLOGÍA A TENER EN CUENTA:**  
TOS · FIEBRE · DOLOR DE GARGANTA · DOLOR DE CABEZA  
SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE · VÓMITOS · DIARREA

En caso de que el niño desarrolle estos síntomas, el protocolo a seguir será el siguiente:

1<sup>º</sup> HASTA QUE SE REALICE LA PRUEBA PCR, ÉL Y SUS CONTACTOS ESTRECHOS\* DEBEN PERMANECER EN AISLAMIENTO DOMICILIARIO.

2<sup>º</sup> REALIZACIÓN DE PRUEBA PCR.

- EL NIÑO PODRÁ VOLVER A LAS AULAS CUANDO EL CUADRO DESAPAREZCA.
- + EN CASO DE SER POSITIVA HABRÁ TRES COSAS A TENER EN CUENTA.

**EN CASO DE PCR POSITIVA**

1<sup>º</sup> EL NIÑO Y SUS CONTACTOS ESTRECHOS\* DEBERÁN PERMANECER EN AISLAMIENTO DOMICILIARIO 14 DÍAS. A los contactos, también se le hará PCR.

2<sup>º</sup> A LOS COMPAÑEROS DE CLASE Y PROFESORES TAMBIÉN SE LES REALIZARÁ PCR Y DEBERÁN PERMANECER EN AISLAMIENTO 14 DÍAS.

3<sup>º</sup> SI A LOS 14 DÍAS, EL NIÑO HA CEDIDO EN SU SINTOMATOLOGÍA Y LOS COMPAÑEROS NO LA HAN DESARROLLADO TAMPOCO, SE INCORPORARÁN A LAS AULAS.

**SI EL NIÑO CONTAGIADO TIENE HERMANOS EN EL CENTRO**

REALIZACIÓN DE PRUEBA PCR AL HERMANO/OS Y AISLAMIENTO DOMICILIARIO DE 14 DÍAS A PESAR DE PCR NEGATIVA.

EN CASO DE QUE EL HERMANO DÉ POSITIVO EN LA PRUEBA, SU CLASE Y PROFESOR/ES SEGUIRÁN LA MISMA METODOLOGÍA.

\* CONVIVIENTES O PERSONAL AL CUIDADO DEL NIÑO, DOS DÍAS ANTES DE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS.

FUENTE: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. GOBIERNO DE ESPAÑA.

distrito21

## INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RIESGO

Si el caso no se ha detectado en el centro, la familia debe comunicarse con el instituto cuando se confirme que la prueba PCR ha dado positivo, para poder activar el protocolo para los casos estrechos que hayan estado con el caso confirmado.

La coordinadora COVID-19 estará en contacto con profesionales de la Dirección General de Salud Pública, con el objetivo de consultar dudas en relación con las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias

Se mantendrá informada a la comunidad educativa sobre las actuaciones a implementar en situaciones en las que se identifique un brote.

**Se considera brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico.**

### MANEJO DE BROTES

#### BROTE EN UN AULA

3 o más casos en un único GCE o clase no organizada como GCE con vínculo epidemiológico entre ellos.

- **Aislamiento** domiciliario de los casos.
- **Identificación y cuarentena** de los contactos estrechos del GCE o clase.
- Si los casos pertenecen a un GCE: **suspensión de la actividad docente** hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: **mantenimiento de la actividad docente** para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente continúa de forma habitual extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción del **GCE afectado**.

#### BROTES EN VARIAS AULAS SIN VÍNCULO EPIDEMIOLÓGICO

3 o más casos en GCE o clases (no GCE) sin vínculo epidemiológico entre ellas.

- **Aislamiento** domiciliario de los casos.
- **Identificación y cuarentena** de los contactos estrechos del GCE o clase.
- Si los casos pertenecen a un GCE: **suspensión de la actividad docente** hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena de los contactos.
- Si los casos pertenecen a una clase que no está organizada como GCE: **mantenimiento de la actividad docente** para los alumnos no clasificados como contactos estrechos.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de **los grupos afectados**.

### BROTOS EN VARIAS AULAS CON VÍNCULO EPIDEMIOLÓGICO

Casos en varios GCE o clases (no GCE) con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar.

- **Aislamiento** domiciliario de los casos.
- **Identificación y cuarentena** de los contactos de cada GCE o contactos estrechos de cada clase.
- Se estudiará la relación existente entre los casos y si se demuestra la **existencia de un vínculo epidemiológico** y no se han podido mantener las medidas de prevención e higiene se valorará la adopción de **medidas adicionales** como la extensión de la cuarentena y suspensión de la actividad docente de otros grupos hasta transcurridos 14 días desde el inicio de la cuarentena o el tiempo que se indique en función de la evolución de los brotes. La actuación puede conllevar cierre de líneas completas, ciclos o etapa educativa.

La actividad docente continúa de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene en todas las etapas educativas (infantil, 1º, 2º o 3º ciclo de primaria, ESO o Bachillerato), con excepción de **los grupos afectados**.

### BROTOS EN EL CONTEXTO DE UNA TRANSMISIÓN NO CONTROLADA

Si se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado, se realizará una evaluación de riesgo para considerar la necesidad de escalar las medidas.

- **Aislamiento** domiciliario de los casos.
- **En una situación de transmisión no controlada**, tras una evaluación de la situación epidemiológica, hay que **escalar las medidas de control** pudiendo llegar a determinar el **cierre temporal del centro educativo**.
- Inicialmente el cierre del centro será durante **14 días**, aunque esta duración podría variar en función de la situación epidemiológica, de la aparición de nuevos casos que desarrollen síntomas y del nivel de transmisión que se detecte en el centro educativo.
- La **reapertura** se realizará cuando la situación esté controlada y no suponga un riesgo para la comunidad educativa.

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ✓ ¿Qué pasa si hay un alumno/a con síntomas en la clase?

La presencia de síntomas puede deberse a muchas enfermedades, no solo a COVID-19. Hasta que se confirme o descarte el diagnóstico, el resto de compañeros/as de la clase, siempre que no presenten síntomas, deben seguir acudiendo al centro educativo normalmente.

Los que se deben quedar en casa son las personas que conviven con la persona que ha empezado con síntomas.

### ✓ ¿Qué pasa si hay un caso confirmado en la clase?

Si se confirma un caso, Salud Pública, en coordinación con el centro educativo, establecerá quienes son las personas que han sido contacto estrecho y se pondrán en contacto con ellas.

El alumnado y profesorado que resulte ser un contacto estrecho deberá permanecer en el domicilio en cuarentena. Si no se es un contacto estrecho, se podrá seguir acudiendo a las clases.

### ✓ ¿Qué deben hacer los contactos estrechos?

Las personas que son contacto estrecho deben permanecer en el domicilio y realizar la cuarentena que se les prescriba. Durante ese tiempo deberán vigilar la aparición de síntomas. Si estos aparecen deben consultar por teléfono a su centro de salud.

### ✓ ¿Qué deben hacer los contactos estrechos que tienen una PCR negativa?

Todos los contactos estrechos deben realizar cuarentena independientemente del resultado de la PCR pues el virus tiene un periodo de incubación determinado. Si se ha estado en contacto con un caso recientemente y la prueba es negativa, podría estar incubando el virus y convertirse en positiva en los días posteriores.

### ✓ ¿Qué deben hacer los que no son contacto estrecho?

Quien no sea un contacto estrecho seguirá asistiendo al centro educativo. La actividad docente se mantiene para el resto del alumnado.

### ✓ ¿Qué se debe hacer cuando se ha estado en contacto con un contacto estrecho de un caso confirmado (contacto de contacto estrecho)?

Si se ha tenido contacto con una persona que se ha identificado como contacto estrecho de un caso confirmado, no deberá realizar cuarentena.

Aunque su hijo/a sea un contacto estrecho, no quiere decir que ustedes lo sean. Los padres, madres, hermanos/as u otros convivientes de un contacto estrecho no se consideran también contactos estrechos. Deben mantener las medidas de precaución para evitar el contagio mientras continúan con su actividad habitual. En caso de presentar síntomas, consulten a su centro de salud.

### ✓ ¿Qué tiene que hacer un caso confirmado de COVID-19?

Se deberá permanecer en el domicilio en aislamiento y no debe acudir al centro escolar hasta transcurridos 3 días desde que se acaban los síntomas y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas, según las indicaciones recibidas en los centros.

Es importante permanecer en el domicilio, a poder ser en un cuarto separado del resto de la casa. Se deben extremar las medidas de higiene en zonas comunes y utensilios de cocina.

Cuando la persona diagnosticada de COVID-19 entre en contacto con algún conviviente, ambos deben llevar mascarilla quirúrgica y extremar la higiene de manos.

Si conviven en el domicilio, ustedes serán contactos estrechos, por lo que deben guardar la cuarentena, vigilando la aparición de síntomas.

### ✓ ¿Qué tiene que hacer una persona con un resultado de la PCR positivo pero que no tiene síntomas? ¿Puede ir a clase?

No debe ir a clase. Si la prueba diagnóstica es positiva, puede tener y transmitir la infección aun teniendo pocos o ningún síntoma. En jóvenes es más frecuente que sean asintomáticos o tengan síntomas leves, pero el riesgo de transmitirlo aún existe, por lo que tiene que realizar aislamiento.

✓ Cuando la PCR es positiva durante varias semanas, pero ya no hay síntomas, ¿se puede ir a clase?

Una PCR positiva durante mucho tiempo no tiene por qué indicar capacidad de transmisión, puede indicar presencia de virus sin capacidad de contagiar una vez superado el tiempo de aislamiento. Por tanto, las autoridades sanitarias serán las que pueden valorar la situación e indicar el fin del periodo de aislamiento para poder volver al colegio. En cualquier caso, no será necesario la realización de una PCR para levantar el aislamiento.

✓ Cuando se tiene una serología positiva, ¿hay que quedarse encasa?

Las serologías son pruebas diferentes a la PCR ya que se basan en la detección de anticuerpos (las defensas que el cuerpo genera durante la enfermedad) y nos dicen si una persona ha podido pasar o no la enfermedad. Son pruebas diagnósticas que deben ser interpretadas con cuidado.

Cuando se hace una serología deberá ser un profesional sanitario el que diga, en función de los resultados, si se debe o no ir al colegio. Consulte con el profesional que le ha indicado la serología cuál es la interpretación correcta de los resultados.

✓ ¿Qué es un brote en el centro educativo?

Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido una relación entre ellos.

✓ ¿Qué se hace si hay un brote?

La actuación frente a un brote engloba diferentes medidas según las características del brote. El centro educativo y las autoridades sanitarias se coordinarán para la valoración de la situación. Estas medidas pueden variar desde extremar las medidas de prevención e higiene en el centro educativo e indicar el aislamiento de los casos y la cuarentena del grupo de convivencia estable o de los contactos estrechos; o extenderse al cierre de las clases afectadas, el cierre del curso o nivel, el cierre de un ciclo o, en última instancia, el cierre del centro educativo.

Esperamos que esta información aclare los pasos a seguir en el control de la pandemia.

Para contactar con el coordinador COVID-19 en el centro pueden llamar al teléfono del centro 918039102, 918039927 o dirigirse al correo institucional [ies.antoniolopez.trescantos@educa.madrid.org](mailto:ies.antoniolopez.trescantos@educa.madrid.org) poniendo en el asunto INFORMACIÓN PARA la COORDINADORA COVID-19.

Muchas gracias.

Un saludo.

Fdo.: El Equipo Directivo  
I.E.S. PINTOR ANTONIO LÓPEZ